

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director/a - Gerente



PROGRAMA: Estrategia de Desarrollo Local 2014 - 2020, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020).

ÁREA: GERENCIA

La Estrategia de Desarrollo Local 2014 - 2020 es un conjunto coherente de proyectos y operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, determinadas mediante procesos participativos, y que contribuyen a la consecución de los objetivos de Europa 2020, del Marco Estratégico Común y a las prioridades del FEADER, diseñados y puestos en marcha por un Grupo de Desarrollo Rural.

FUNCIONES

- Dirigir, planificar, coordinar y controlar el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 - 2020 y su Plan de Acción.
- Dirigir, planificar, coordinar y controlar la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 -2020 y su Plan de Acción y las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: puesta en marcha, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación.
- Dirigir, planificar, coordinar y controlar la ejecución de proyectos territoriales y de cooperación promovidos por el GDR, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: diseño, planificación, ejecución de acciones incluidas, evaluación y justificación.
- Organizar, distribuir y supervisar el trabajo de las personas que integran el equipo humano.
- Diseñar las políticas claves que afectan a la organización del personal.
- Facilitar y colaborar en la formación y motivación del personal a su cargo.
- Supervisar la información que sale y entre en el GDR.
- Coordinar la elaboración de informes económicos y memorias de gestión de la EDL 2014-2020 y proyectos gestionados.

	Código Cifrado de Verificación: NW1V26R00501YP7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Collado Jimenez, Tte. Alcaldesa Igualdad, Acción Social y Medio Rural	FECHA	17/05/2016
 NW1V26R00501YP7			

- Coordinar la comunicación interna del Grupo y las relaciones con entidades asociadas, organismos y entidades relacionadas con la actividad del GDR
- Coordinar las relaciones con empresas de servicios de apoyo de carácter general.
- Dirigir y organizar reuniones.
- Asesorar a Administraciones Publicas Locales y empresas del ámbito territorial.
- Gestionar las relaciones con los socios, en especial con los miembros de la Junta Directiva y Consejo Territorial.
- Gestionar las relaciones institucionales con organismos públicos y privadas.
- Gestionar la financiación para nuevos proyectos.
- Cualquier otra que esté relacionada con el cumplimiento de los fines y actividades recogidas en los Estatutos de la Asociación.

RESPONSABILIDADES

- Por el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas.
- Por la oportunidad y calidad en la ejecución de las funciones asignadas.
- Por la coordinación operativa del personal a su cargo.
- Por la observación, seguimiento y actualización de la normativa aplicable.
- Por la observación, de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Por el manejo de información confidencial.
- Por el control presupuestario.
- Por los equipos y materiales asignados al puesto.
- Por el manejo de dinero y firmas.
- Por la adopción de medidas necesarias para asegurar una adecuada atención a los usuarios.
- Por la colaboración en la gestión de residuos
- Por la transmisión Optima de la imagen del GDR.



RELACIONES

Depende de Presidencia, Junta Directiva, Consejo Territorial y Asamblea General.

Dirige y supervisa a todo el personal, tanto técnico como administrativo, que conforma el GDR.

Mantiene comunicación y coordinación, por un lado, con la Presidencia y órganos de gobierno del Grupo, y, por otro, con el equipo humano que compone el mismo, con colectivos y agentes clave del territorio y. con las entidades públicas y privadas relacionadas con el GDR.

Mantiene comunicación y coordinación con la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio

	Código Cifrado de Verificación: NW1V26R00501YP7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma María del Carmen Collado Jimenez, Tte. Alcaldesa Igualdad, Acción Social y Medio Rural	FECHA 17/05/2016
 NW1V26R00501YP7		

Rural, con la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y, con carácter general, con todos los centros directivos de la Junta de Andalucía involucrados en la gestión y ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 - 2020.

PERFIL

1º REQUISITOS GENERALES

Los Requisitos que deben reunir las personas candidatas que deseen participar en la oferta pública a la plaza regulada, con carácter general deberán cumplir:



- a) Tener nacionalidad española, o ser ciudadano/a de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.
- c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- e) Disponer de coche propio.
- f) Estar en posesión del permiso de conducir clase B.
- g) Disponibilidad para viajar.
- h) Disponibilidad horaria

2º REQUISITOS ACADÉMICOS

Para formar parte del proceso de selección será indispensable cumplir los siguientes requisitos:

A) Formación:

- Estar en posesión de una diplomatura o licenciatura y formación complementaria en desarrollo local o rural y en gestión de programas y proyectos.

	Código Cifrado de Verificación: NW1V26R00501YP7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Collado Jimenez, Tte. Alcaldesa Igualdad, Acción Social y Medio Rural	FECHA	17/05/2016
 NW1V26R00501YP7			

Además:

- Se valora la formación de posgrado universitaria o en escuela de negocios en materia de Desarrollo Local, Dirección de Empresas, Medio Ambiente, Enfoque de Género, Creación de Empresas, Gestión de Empresas (diferentes áreas funcionales), Administración y Gestión Pública, Dirección y Gestión de Proyectos.

Se valora la formación en materia de Desarrollo Local, Dirección de Empresas, Medio Ambiente, Enfoque de Género, Creación de Empresas, Gestión de Empresas (diferentes áreas funcionales), Administración y Gestión Pública, Dirección y Gestión de Proyectos.

B) Experiencia:

- Experiencia mínima de cinco años en la gestión de programas y/o proyectos, de desarrollo rural y local: Se exige experiencia demostrable en dirección de entidades, en gestión ejecutiva de programas de desarrollo rural o programas de incentivos empresariales, en dirección y gestión ejecutiva de proyectos de desarrollo rural/local y/o de cooperación, en planificación estratégica territorial (diseño y ejecución) en el entorno de la Administración Autónoma Andaluza (Administración Pública, Entes Instrumentales y/o Entidades Colaboradoras).

Conocimiento de las Actividades Socioeconómicas: Se valorará el conocimiento de los sectores estratégicos del ámbito territorial de actuación de la Estrategia de Desarrollo Local Campiña de Jerez 2014 - 2020.



Conocimiento de la EDL 2014 -2020: Se valorará el conocimiento del proceso de elaboración y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 - 2020.

Conocimiento del Territorio GDR: Se valorará el conocimiento de los actores clave y del ámbito territorial de de la Estrategia de Desarrollo Local Campiña de Jerez 2014 - 2020.

Conocimientos relacionados con la gestión de programas, y dirección de equipos de trabajo.

C) Aptitudes:

- Capacidad para dirigir y motivar equipos
- Liderazgo
- Capacidad de análisis, organización y planificación
- Orientación al logro de objetivos
- Innovación y creatividad
- Flexibilidad

	Código Cifrado de Verificación: NW1V26R00501YP7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma María del Carmen Collado Jimenez, Tte. Alcaldesa Igualdad, Acción Social y Medio Rural	FECHA 17/05/2016
 NW1V26R00501YP7		

- Empatía y habilidades de comunicación
- Iniciativa
- Capacidad de negociación y toma de decisiones
- Dotes de mando
- Capacidad de delegación
- Optimismo y entusiasmo

CONDICIONES DEL CONTRATO:

- Inicio: A partir de la notificación de la Resolución de la Orden de 19 de enero de 2016 - Finalización: Fecha de cierre de la Ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 - 2020, prevista inicialmente para el 31/12/2023
- Tipo del Contrato: Contrato de obra y servicio determinado, a tiempo completo.
- Retribución: 3.614,79 euros brutos mensuales (43.377,48 euros brutos), incluido prorrateo de paga extra.
- Entidad Contratante: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA DE JEREZ.
- Centro de Trabajo: Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, La Barca de la Florida, Jerez de la Frontera, Cádiz.
- Horario: Mañana y Tarde.



La gestión de la contratación de personal se realizará respetando los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando en todo momento la transparencia del proceso.

TRAMITACIÓN:

Para concurrir al puesto será necesario presentar una instancia en el registro de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez- GDR de la Campiña de Jerez, con sede en Plaza del Ayuntamiento s/n La Barca de la Florida, 11570, Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, dirigida a la atención de la Sra. Presidenta, acompañada de:

-Copia del DNI y Permiso de Conducir.

-Historial profesional orientado al perfil demandado, junto con la copia de la documentación acreditativa del mismo (títulos y certificaciones académicas, contratos de trabajo, certificados de empresa y certificados de funciones).

	Código Cifrado de Verificación: NW1V26R00501YP7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma María del Carmen Collado Jimenez, Tte. Alcaldesa Igualdad, Acción Social y Medio Rural	FECHA 17/05/2016
 NW1V26R00501YP7		

-Informe de vida laboral actualizado.

PLAZOS:

Se admitirán candidaturas desde la fecha de publicación de este anuncio en la web de la Asociación, día 18 de mayo de 2016, hasta el próximo día 27 de mayo de 2016 (10 días naturales desde el día de su publicación).



PROCESO A SEGUIR PARA LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Gestión directa por la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

PROCESO DE SELECCIÓN:

La selección se realizará con este orden y de conformidad a los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los requisitos y méritos exigidos en la convocatoria.
- Valoración del historial profesional presentado, conforme a los criterios de baremación establecidos (Anexo I).
- Entrevista personal con los/as candidatos/as preseleccionados/as (sólo a los/as 5 candidatos/as con mayor puntuación).

	Código Cifrado de Verificación: NW1V26R00501YP7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Collado Jimenez, Tte. Alcaldesa Igualdad, Acción Social y Medio Rural	FECHA	17/05/2016
 NW1V26R00501YP7			



ANEXO I: Criterios de baremación

Formación	Puntos	Máximo valorable	Cómputo global del capítulo Formación		
Por título universitario oficial adicional al exigido en la convocatoria	0,25	0,50	3.3		
Por cada curso universitario de posgrado o en escuela de negocios de más de 12 créditos o 120 horas en las materias indicadas.	0,25	1			
Por cada curso adicional de más de 25 horas en las materias indicadas.	0,20	1.8			
Experiencia	Puntos	Máximo valorable	Cómputo global del capítulo de Experiencia		
Por experiencia adicional a los años exigidos en la convocatoria demostrables en un GDR.	0,5 por cada año adicional de experiencia	2.00	3.4		
Por experiencia adicional a los años exigidos en la convocatoria demostrables en otras entidades (Administraciones Públicas, Entes Instrumentales y/o Entidades Colaboradoras).	0,25 por cada año adicional de experiencia	1.40			
Entrevista personal	Puntos			Máximo valorable	Cómputo global del capítulo Entrevista
Conocimiento de las actividades Socioeconómicas	Bajo	Medio	Alto	0.85	3.3
	0,20	0.40	0.85		
Conocimiento de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 – 2020	Bajo	Medio	Alto	0.85	
	0,20	0.40	0.85		
Conocimiento del Territorio y del funcionamiento de un GDR	Bajo	Medio	Alto	0.75	
	0,20	0,35	0.75		
Conocimientos relacionados con la gestión de programas, y dirección de equipos te trabajo.	Bajo	Medio	Alto	0.85	
	0,20	0.40	0.85		

En la Barca de la Florida a 17 de mayo de 2016

Fdo. Carmen Collado Jiménez

Presidenta GDR de la Campiña de Jerez

	Código Cifrado de Verificación: NW1V26R00501YP7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	María del Carmen Collado Jimenez, Tte. Alcaldesa Igualdad, Acción Social y Medio Rural
		FECHA 17/05/2016
 NW1V26R00501YP7		